



JAVIER ALEJANDRO LOPEZ AVALOS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA Y POR  
ADHESIÓN DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
DENOMINADO COMITÉ DE CARNAVAL SAYULA.  
PRESENTE

Oficio 001/2020

Ante poniendo un cordial saludo, se le informa por medio del presente conforme a lo solicitado por la unidad de transparencia del ayuntamiento constitucional de Sayula, respecto de la información pública fundamental de este Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval de Sayula que fue solicitada, se menciona lo siguiente:

**-Numeral VI Inciso A: Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública;**

Dicha información correspondiente al periodo que comprende del 08 de diciembre del 2018 a la fecha diciembre de 2020, es **inexistente**, lo anterior debido a que el organismo funciona conforme a las reglas de operación de un Organismo Público Descentralizado, su actuar se establece en el **REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA** con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Federal; 73, 77, 78 y 85 de la Constitución Política del Estado y 37 fracciones II, IV y V, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Comité del Carnaval Sayula tiene como función pública: realizar, planear, administrar, operar y mantener todos los eventos relativos a la festividad denominada "Carnaval Sayula", que cada anualidad se realiza en el municipio de Sayula, Jalisco, así como los objetivos señalados en el artículo 8 ocho del reglamento antes mencionado.

Los recursos financieros otorgados al Comité del Carnaval Sayula se establecen en las partidas presupuestales de año 2019 como se estableció en la gaceta municipal de este Municipio con fecha del 11 de diciembre de 2018 en el decreto segundo que a la letra dice "*Se autoriza crear una partida presupuestal en el presupuesto de egresos de este ayuntamiento para el ejercicio dos mil diecinueve, con la finalidad de otorgar*

















directorio.pdf 1 / 1

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE PUESTO	ALTA EN EL CARGO	NUMERO TELEFONICO	DOMICILIO	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO
JORGE ARTURO GONZALEZ CORONA	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR DE AREA	08-09-2018	(342)4220109	MARIANO ESCOBEDO 52	<a href="mailto:OPDSayula@hotmail.com">OPDSayula@hotmail.com</a>
GABRIELA CARRILLO BARRETO	TESORERA	DIRECTOR DE AREA	08-09-2018	(342)4220109	MARIANO ESCOBEDO 52	<a href="mailto:OPDSayula@hotmail.com">OPDSayula@hotmail.com</a>
VACANTE	CONTRALOR INTERNO	DIRECTOR DE AREA	VACANTE	(342)4220109	MARIANO ESCOBEDO 52	<a href="mailto:OPDSayula@hotmail.com">OPDSayula@hotmail.com</a>

Escribe aquí para buscar

02:58 p. m. 06/01/2021

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**Ciudad Sayula, Jalisco a 23 de diciembre del 2020**

**C. JORGE ARTURO GONZALEZ CORONA**